

RESOLUCIÓN MOTIVADA 57/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día once de junio de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **038-RNPN-2018**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "1. Nómina de empleados por Unidad, plaza, del año 2016 y 2017 y especificando cuantas plazas de delegados están por contrato. 2. Nómina de empleados de plazas de Delegados por contrato. 3. Nómina de empleados, especificando plaza, salario, y Unidad a la que corresponde. 4. Plazas nuevas de Delegado por contrato de servicio Duicentro" (sic). Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información Interino hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, recibiendo respuesta mediante correo electrónico, en el que solicita ampliación del plazo de entrega de la información. Por lo tanto debido a la complejidad de la información es necesario conceder un plazo adicional para la entrega.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información Interino **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 038-RNPN-2018, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

Notifíquese,

Lic. Francisco Raúl Ortiz Gómez
Oficial de Información Interino RNPN.

